

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 197 Miércoles 15 de octubre de 2025 Pág. 6783

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

5532 ELECTRICIDAD NARVAEZ, S.L.

(SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA) ELENAR SOLUCIONES EFICIENTES, S.L. BERALGES PATRIMONIAL, S.L. (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 63 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que, la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil "ELECTRICIDAD NARVAEZ, S.L." (Sociedad Totalmente Escindida), celebrada el día 30 de septiembre de 2025, aprobó, por unanimidad, la escisión total en los términos previstos en los artículos 58.1. 1.º y 59 del RO 5/2023. La Sociedad "ELECTRICIDAD NARVAEZ, S.L." (Sociedad totalmente escindida), se disolverá y extinguirá, sin liquidación, transmitiendo todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque por sucesión universal a dos Sociedades Beneficiarias, ambas de nueva creación. Una de ellas es, "ELENAR SOLUCIONES EFICIENTES, S.L." (Sociedad Beneficiaria), y otra denominada "BERALGES PATRIMONIAL, S.L." (Sociedad Beneficiaria). "BERALGES PATRIMONIAL, S.L." (Sociedad Beneficiaria) asumirá los activos y pasivos inmobiliarios de la Sociedad escindida y; "ELENAR SOLUCIONES EFICIENTES, S.L." asumirá el resto de los activos y pasivos de la Sociedad escindida, que constituye el negocio o explotación económica principal de la Sociedad escindida.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el Derecho de oposición que corresponde a los acreedores, todo ello, en los términos establecidos en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, que deroga la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En Moraleja de Enmedio, Madrid, 30 de septiembre de 2025.- La Administrador Única de la Sociedad, "Electricidad Narvaez, S.L.", Dña. Sonia Fernandez Alcañiz.

ID: A250046630-1